

RESOLUCIÓN NÚMERO 003845 DEL 15 OCT. 2015

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2015

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2015, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Mediante correo electrónico de fecha septiembre 30 de 2015 Hora: 06:14 p.m. el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional solicitó: "...la identificación de los rubros con sus respectivos montos, de las partidas presupuestales que no son susceptibles de ejecución durante la actual vigencia en cumplimiento del artículo 110 de la Ley 1737 de 2014 y 114 del Decreto de Liquidación 2710 de 2014, con el fin de que sean incluidas en un decreto de aplazamiento....."

Es pertinente realizar los ajustes presupuestales producto de lo establecido en la Ley de Presupuesto General de la Nación No.1737 de diciembre 02 de 2014 que en su artículo No. 110 determinó: "Artículo 110º. Los órganos que hacen parte del presupuesto general de la Nación, durante la vigencia fiscal de 2015, realizarán una reducción en los gastos por servicios personales indirectos y por adquisición de bienes y servicios de gastos generales, respecto a los efectuados en la vigencia fiscal 2014, por un monto mínimo equivalente al 10%. Dicha reducción se aplicará especialmente en los conceptos de viáticos y gastos de viaje, campañas publicitarias, adquisición de vehículos, servicios de telefonía celular y papelería....."

Se hace necesario realizar un traslado de partidas en las cuentas, Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, con el fin de disponer de los recursos necesarios para atender necesidades en los rubros: 102 100 2 Bonificación por Trabajo y Servicio Internos; 204 5 6 Mantenimiento Equipos de Navegación y Transporte;

RESOLUCIÓN NÚMERO 003845 DEL 15 OCT. 2015

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015”

204 11 2 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior; 204 15 Transporte de Internos; 204 41 13 7 Cajas Especiales Fondo de Rehabilitación; 204 41 13 8 Cajas Especiales Fondo de Maquinaria; 511101 18 Producto Alimenticio; 51210 21 Materiales y Suministros; 521101 1 Materia Prima 52210 10 Mantenimiento; 52210 11 Servicios Públicos; 52210 20 Seguridad Industrial y 52210 21 Materiales y Suministros, soportada entre otras, por las siguientes comunicaciones:

8500-DIGEC-GOPET-004220 Dirección Gestión Corporativa; email de fecha septiembre 30 Hora: 06:14 p.m. Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional; 113-COMEB-GC-04006 Complejo Metropolitano de Bogotá; 148-EPMSC-FIN-10947 y 10950 Acacias; 233-PAG-Sin número Tuluá; 322-EPMSCBA-PAG- Sin número Barranquilla; 416-GEC-EPMSCSOC-No.106 Socorro; 521-EPMSCSON-APRES-1986 y 1991 Sonsón.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 0055T de Octubre 15/15, expedido por el Coordinador de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITOS
 DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
 INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
 SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	DBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
1								GASTOS DE PERSONAL	724.000.000
1	0	2						SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	724.000.000
1	0	2	12					HONORARIOS	400.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	400.000.000
1	0	2	100					OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	324.000.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 003845 DEL 15 OCT. 2015

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015”

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
1	0	2	100	1				BONIFICACION SERVICIO MILITAR GUARDIANES BACHILLERES	324.000.000 ✓
							10	RECURSOS CORRIENTES	324.000.000
2								GASTOS GENERALES	562.658.522
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	562.658.522
2	0	4	1					COMPRA DE EQUIPO	150.323.110
2	0	4	1	25				OTRAS COMPRAS DE EQUIPO	150.323.110 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	150.323.110
2	0	4	4					MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000.000
2	0	4	4	23				OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	200.000.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	200.000.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	179.676.890
2	0	4	5	12				MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	179.676.890 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	179.676.890
2	0	4	11					VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	32.658.522
2	0	4	11	1				VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL EXTERIOR	32.658.522 ✓
							10	RECURSOS CORRIENTES	32.658.522
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	863.234.580
5	1							COMERCIAL	852.103.700
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	850.306.700
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	850.306.700
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	850.306.700
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	211.000.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	211.000.000
5	1	1	1	0	1	11		VIVERES Y RANCHO	638.000.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	638.000.000
5	1	1	1	0	1	21		COMPRA DE EQUIPOS	1.306.700 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	1.306.700
5	1	2						OTROS GASTOS	1.797.000
5	1	2	1					OTROS GASTOS	1.797.000
5	1	2	1	0	9			MANTENIMIENTO	1.797.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	1.797.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 003845 DEL 15 OCT. 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
5	2							INDUSTRIAL	11.130.880
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10.380.880
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	10.380.880
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	10.380.880
5	2	1	1	0	1	11		EQUIPOS	10.380.880
							26	FONDOS ESPECIALES	10.380.880
5	2	2						OTROS GASTOS	750.000
5	2	2	1					OTROS GASTOS	750.000
5	2	2	1	0	11			SERVICIOS PUBLICOS	750.000
							26	FONDOS ESPECIALES	750.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS									2.149.893.102

SON: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC- de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
1								GASTOS DE PERSONAL	724.000.000
1	0	2						SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	724.000.000
1	0	2	100					OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	724.000.000
1	0	2	100	2				BONIFICACION POR TRABAJO Y SERVICIO INTERNOS	724.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	724.000.000
2								GASTOS GENERALES	562.658.522
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	562.658.522

RESOLUCIÓN NÚMERO 003845 DEL 15 OCT. 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	2.658.522
2	0	4	5	6				MANTENIMIENTO EQUIPO DE NAVEGACIÓN Y TRANSPORTE	2.658.522 ✓
							10	RECURSOS CORRIENTES	2.658.522
2	0	4	11					VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	30.000.000
2	0	4	11	2				VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	30.000.000 ✓
							10	RECURSOS CORRIENTES	30.000.000
2	0	4	15					TRANSPORTE DE INTERNOS	9.268.625 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	9.268.625
2	0	4	41					OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	520.731.375
2	0	4	41	13				OTROS GASTOS POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	520.731.375
2	0	4	41	13	7			CAJAS ESPECIALES FONDO DE REHABILITACIÓN	349.279.890 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	349.279.890
2	0	4	41	13	8			CAJAS ESPECIALES FONDO DE MAQUINARIA	171.451.485 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	171.451.485
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	863.234.580
5	1							COMERCIAL	852.103.700
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	850.306.700
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	850.306.700
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	850.306.700
5	1	1	1	0	1	18		PRODUCTO ALIMENTICIO	850.306.700 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	850.306.700
5	1	2						OTROS GASTOS	1.797.000
5	1	2	1					OTROS GASTOS	1.797.000
5	1	2	1	0	6			HONORARIOS	1.297.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	1.297.000
5	1	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	500.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	500.000
5	2							INDUSTRIAL	11.130.880
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	10.380.880
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	10.380.880

RESOLUCIÓN NÚMERO 003845 DEL 15 OCT. 2015

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015”

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	10.380.880
5	2	1	1	0	1	1		MATERIA PRIMA	10.380.880 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	10.380.880
5	2	2						OTROS GASTOS	750.000
5	2	2	1					OTROS GASTOS	750.000
5	2	2	1	0	10			MANTENIMIENTO	300.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	300.000
5	2	2	1	0	20			SEGURIDAD INDUSTRIAL	100.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	100.000
5	2	2	1	0	21			MATERIALES Y SUMINISTROS	350.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	350.000
TOTAL CRÉDITOS									2.149.893.102

SON: DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DOS PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

15 OCT. 2015


Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Jefe Oficina Asesora de Planeación

José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido

Octubre 15/2015
Plan30/Modificaciones Ptales2015/

